

en estas Casas Consistoriales los señores de este Ayuntamiento Pleno, a la hora de las once, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José Garrido Becerra, quien ordenó dar principio el acto por lectura del anterior, que verificado por mí el secretario, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Ayuntamiento, después de examinar detenidamente los documentos administrativos obrantes en secretario, dispuso formados los listos de contribuyentes con derecho a votar a los dos vecinos propietarios agricultores, un vecino propietario de Urbano, y un representante de los propietarios forestales; acordando por unanimidad, que las expresados listos, con el acuerdo de la Comisión Municipal del momento, designando los dos mayores contribuyentes, se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de siete días, haciéndolo saber por medio de bandos y edictos que se fijaron en el tablon de anuncios de esta Casa Consistorial y en los sitios de costumbre, a los efectos de que puedan presentarse contra dichos listos las reclamaciones que se ocan oportunamente, estirmandose aquellas dispositivas caso de que no se produzca reclamación alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto que firmaron los que para concurrido, de que yo el Sr. secretario

José Garrido

Juanico Hernandez

Pedro Barrera

José Antonio Valverde

Juan Rubio

Juan Manuel

Fran<sup>co</sup> Fuentes

